

CAPITULO I

CUMPLIMIENTO PRECEPTIVO DEL ARTICULO 11
DE LA
LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

a) 1.-Informe anual de gestión económica.-

DEBE	TOTAL	REPERCITIBLE A COLEGIADOS
PERSONAL	108.017,61	37.806,16
JUNTAS	14.718,40	4.091,75
ASESORIA	24.570,12	8.599,54
GASTOS GENERALES	49.622,37	11.615,80
MAT.NO INVENTAR.	2.765,11	967,79
CONFER. Y ACTOS	35.981,21	16.000
APORTACIONES	12.071,19	6.098,15
MANTENIMIENTO E. INFORMAT.	4.514,38	1.580,03
AMORTIZACIONES	7.339,25	2.568,74
TOTAL DEBE	259.599,25	89.327,96
HABER		
CUOTAS ANUALES	80.725,05	80.725,05
FORMACIÓN	31.907,86	11.167,75
INTERESES BANCARIOS	94,17	46,96
DERECHOS DE VISADO	129.593,66	0
OTROS INGRESOS	112,10	15,40
TOTAL HABER	242.432,84	91.955,16
SALDO	-17.166,80	2.627,20

2.- Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo:

NINGUNA

b) Importe de las cuotas aplicables :

Se han cobrado **80.725,05 €** en concepto de cuotas colegiales.

A cada colegiado se cobra una cuota de 143 €/año, a todos los colegiados, excepto a los mayores de 65 años de edad, que se les cobra 50 €/año y a los desempleados, que tienen una cuota anual de 30€

Procedimientos informativos y sancionadores:

Durante el ejercicio de 2017 no se han producido procedimientos informativos no sancionadores.

d) Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas:

Durante el ejercicio de 2017 no se ha producido ninguna.

e) Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos:

Durante el ejercicio de 2017 no se ha producido ninguno..

f) Incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Durante el ejercicio de 2017 no se han producido conflicto de intereses entre los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

TIPOLOGÍA DEL TRABAJO VISADO	CANTIDAD
PROYECTOS BASICOS	34
PROYECTOS DE EJECUCIÓN Y MODIFICADOS	352
DIRECCIONES DE OBRA	226
TRABAJOS ESPECIALES	371
TOTAL VISADOS	956

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN

1.- ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO:

D. MANUEL BETEGON BAEZA

SECRETARIA:

D^a. MARIA ANUNCIACIÓN PÉREZ BARTOLOMÉ

INTERVENTOR:

D JOSE IGNACIO VELASCO CALVO

VOCALES:

D. JESUS ANTONIO PARADINAS RODRIGUEZ

D. SANTIAGO CASTRILLO PÉREZ

D. JORGE MIÑON MARTÍNEZ

DELEGADOS PROVINCIALES:

D. ANA MATA VACAS (BURGOS)

D^a. MARIA LUZ RIVERO SÁNCHEZ (CANTABRIA)

D. TEODORO MARTÍNEZ GARCÍA (LEÓN)

D. LUIS MERINO CABALLERO (PALENCIA)

D. CARLOS MIGUEL HERRERO JIMÉNEZ (SALAMANCA)

D. IGNACIO MUCIENTES MUCIENTES (VALLADOLID)

D. SANTIAGO BORREGO OJEDA (ZAMORA)

SECRETARIO TECNICO:

D. GREGORIO PALOMERO CASADO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE FORMACIÓN:

D. JESUS PARADINAS RODRIGUEZ

D^a MARIA A. PEREZ BARTOLOME

D. GREGORIO PALOMERO CASADO

COMISIÓN DE VISADOS:

D. JESUS PARADINAS RODRIGUEZ

D. JOSE IGNACIO VELASCO CALVO

D^a MARIA A. PEREZ BARTOLOME

D. GREGORIO PALOMERO CASADO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PREMIOS SAN ISIDROVISADOS:

D. RAFAÉL SÁEZ FERNÁNDEZ

D^a MARIA A. PEREZ BARTOLOME

D. PEDRO J. AGUADO RODRÍGUEZ

D. ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D. CARLOS M. HERRERO JIMÉNEZ

D. JESUS PARADINAS RODRIGUEZ